

Loja, a 25 de enero del 2011

Sra. Dra.,

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

En su despacho.

*Dr. Vallejo
Steuber
2011-01-26*

De nuestras consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, de conformidad con lo previsto en el Art. 21 de la Ley de Compañías en vigencia, cúpleme comunicarle la venta de acciones de la Compañía "COSTA & MOSER S.A." de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIOS	NACIONALIDAD	NO. ACC.
RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA	ECUATORIANA	ANA ISABEL COSTA MOSER	ECUATORIANA	400
C.I. 110033525-4		C.I. 110559298-2		
RODRIGO ALONSO COSTA PERALTA	ECUATORIANA	ÁNGELA REBECA COSTA MOSER	ECUATORIANA	360
C.I. 110033525-4		C.I. 110487201-3		

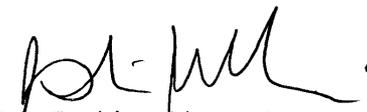
El cedente cede todas las acciones que posee en la Compañía "COSTA & MOSER S.A.", es decir las setecientas sesenta acciones. ✓

Las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos cada una. ✓

La inversión es de tipo nacional. ✓

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Atentamente,


Ing. Rodrigo Alonso Costa Peralta
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
"COSTA & MOSER S. A." ✓


Dr. Fernando Chayante L.
ABOGADO
Mat. No. 1279 CAL

2011/18
26 ENE 2011.
FM

136-11

Loja, a 25 de enero de 2011

Sr. Ing.,

Rodrigo Alonso Costa Peralta

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "COSTA & MOSER S. A."

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Rodrigo Alonso Costa Peralta y Ana Elena Moser Cazar, como cedentes, por una parte; y, por otra, como cesionarios Ana Isabel Costa Moser y Ángela Rebeca Costa Moser, a Ud., muy comedidamente decimos:

I.- Yo, Rodrigo Alonso Costa Peralta manifiesto que transfiero la propiedad de todas las acciones, es decir de las setecientas sesenta acciones del valor de un dólar cada una que poseo en la compañía "COSTA & MOSER S. A.", a favor de las cesionarias de la siguiente forma: a Ana Isabel Costa Moser cuatrocientas (400) acciones del valor de un dólar cada una; y, a Ángela Rebeca Costa Moser trescientas sesenta (360) acciones del valor de un dólar cada una, dando un total de setecientas sesenta.

II.- Yo, Ana Elena Moser Cazar manifiesto que consiento y autorizo expresamente a mi esposo Rodrigo Alonso Costa Peralta para que ceda en venta todas las acciones, es decir las setecientas sesenta acciones que posee en la compañía "COSTA & MOSER S. A."

III.- Con estos antecedentes, tenemos a bien a dar a conocer a Ud., señor Gerente la transferencia de dominio de las setecientas sesenta acciones del compareciente Rodrigo Alonso Costa peralta, que tiene en la compañía "COSTA & MOSER S.A.", a fin de que se digne disponer su inscripción en el Libro de acciones y